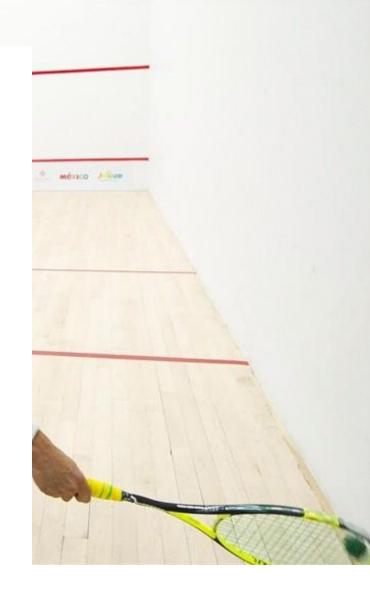
## APOYO A LA PRÁCTICA Y COMPETECIA DE SQUASH



#### PROYECTO:

PREPARACION TECNICA Y FISICA DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL DE SQUASH Marzo 2021

## APOYO PARA LA PREPARACION TECNICA Y FISICA PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL COMPETITIVO CON MIRAS A COMPETENCIAS INTERNACIONALES

#### 1. Datos Generales

#### 1.1 Información general de la Empresa Beneficiaria

Nombre: Team One Negocios Deportivos

RUC: 1792111307001

Dirección: Francisco de Orellana Y Gonzales Suarez (Tumbaco)

Teléfonos: 593-2-24518207 / 593-9-95026248

#### 1.2 Datos del Representante Legal de la Empresa Beneficiaria

Nombre: Wilson Álava Nuñez

Cédula: 1711002848

Dirección: Urb. Jardines de Amagasi. Torre Niza Departamento 1

Teléfonos: 0995026248

Correo electrónico: wilson alava@yahoo.com.ar

#### 1.3 Disciplina Deportiva

Squash – Entrenamiento y Competencia

#### 1.4 Monto de Inversión

MONTO TOTAL DEL PROYECTO \$237.048

#### 1.5 Fecha de Ejecución

El proyecto se ejecutará en el lapso de 12 meses, desde el 30 de junio 2021 al 30 de junio del 2022.

#### 2 Antecedentes

De acuerdo al Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano y uno de sus principios fundamentales, es que «toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio»

Así mismo, podemos decir que el deporte tiene una gran influencia en la sociedad, juega un papel importante en la transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. Por medio de la práctica deportiva o actividad física se pueden inculcar valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación. El deporte además contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas con distintas culturas y creencias, logrando una mejora en las estructuras y las actitudes sociales. Formando personas integras que actúan con respeto, solidaridad y empatía. Otro valor importante deja el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos

"El deporte tiene el poder de transformar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas...Tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales".

- NELSON MANDELA

Este proyecto tiene como objetivo solucionar el mayor problema de un deportista de alto nivel competitivo que es la falta de apoyo económico, para que cumplan con un proceso planificado, constante y progresivo, atendiendo sus necesidades médicas, sicológicas, nutricionales y fisiológicas; que cuenten con los implementos y equipos deportivos necesarios, para lograr cumplir con un entrenamiento exigido que les permita llegar a sus eventos deportivos o competencias en óptimas condiciones y logren alcanzar los resultados propuestos en competencias nacionales o internacionales.

#### 3 MARCO JURÍDICO

Compatibilidad de la legislación.- El marco legal y jurídico en el cual se fundamente este proyecto, es el siguiente:

#### 3.1 Constitución de la República de Ecuador; Título II

**DERECHO** 

Capítulo primero

Principios de aplicación de los derechos

**Art. 10**.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

#### Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio- económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o

Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante

permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

#### 3.2 Constitución de la República, Art. 35

#### Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial atención a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

## Capítulo segundo Derechos del buen vivir Sección cuarta

"Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre."

#### Sección quinta

#### Niñas, niños y adolescentes

**Art. 44**.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivoemocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45**.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Capítulo séptimo
Administración pública
Sección primera Sector público

#### Art. 225.- El sector público comprende:

Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

## Sección segunda Administración pública

**Art. 227**.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

# TÍTULO V ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Capítulo primero Principios generales

**Art. 239**.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

**Art. 240.-** Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

#### Capítulo cuarto

#### Régimen de competencias

**Art. 260.-** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

#### Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

## Sección sexta Cultura física y tiempo libre

**Art. 381.-** El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.

**Art. 383.-** Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.3

<sup>3</sup> CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

### 3.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

TÍTULO III
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

**Artículo 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

# Capítulo II Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Sección Primera Naturaleza jurídica, sede y funciones

**Artículo 40.-** Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

#### COOTAD Art. 41

#### **Funciones de los GAD**

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

#### 3.4 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación

"Art. 3.- La práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado."

#### "Art. 14.- Las funciones y atribuciones del Ministerio son:

- a) Proteger, propiciar, estimular, promover, coordinar, planificar, fomentar, desarrollar evaluar el deporte, educación física y recreación de toda la población, incluidos las y los ecuatorianos que viven en exterior.
- b) Auspiciar la masificación, detección, selección, formación perfeccionamiento, de las y los deportistas, prioritariamente a escolares y colegiales del país, además de la preparación y participación de las y los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, así como capacitar a técnicos, entrenadores y dirigentes y todos sus recursos humanos de las diferentes disciplinas deportivas."4

#### CAPÍTULO I LAS Y LOS CIUDADANOS

**Art. 11.-** De la práctica del deporte, educación física y recreación.- Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley.

#### TITULO VI DE LA RECREACIÓN Sección 1 GENERALIDADES

**Art. 91.-** Grupos de atención prioritaria.- El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

#### Art. 92.- Regulación de actividades deportivas.- El Estado garantizará:

- a) Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género. Capacidades diferentes. Condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;
- Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestral es, interculturales y tradicionales;
- c) Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físicoy sensorial;
- d) Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas;

Según la Agenda de Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha.

#### 3.5 POBLACIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Las mujeres, es el grupo de atención mayoritario, seguidos de los niños y niñas y adolescentes y el de jóvenes. Los adultos mayores llegan al 6,3%. Las personas con discapacidad y los emigrantes son los que menor población concentran. Es importante tener en cuenta que estos grupos tienen cruces entre sí, es decir, una niña puede tener discapacidad y estar en condición de movilidad; superposición de vulnerabilidades supone su atención con carácter prioritario.

### 3.6 Carta Internacional del Tiempo Libre aceptada por 165 Organizaciones Internacionales en 1970

"Art. 4.- Todo ser humano tiene derecho a participar y ser introducido a todo tipo de recreación durante tiempo libre, tales como deportes y juegos, vivencias al aire libre, viajes, danza, arte pictórico, música y artesanías, manualidades, sin importar

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

edad, sexo o nivel de educación". Este proyecto cumple con las disposiciones legales vigentes y constituye un proyecto fundamental que beneficia directamente a la comunidad, dando cumplimiento a los fines previstos en la Constitución de la República del Ecuador, Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación, Carta Internacional del Tiempo Libre, permitiendo a su vez que los participantes cuenten con eventos deportivos recreativos.5

#### 3.7 Objetivos Estraégicos Institucionales

**1er**. Objetivo estratégico institucional: Incrementar el uso del tiempo libre en la práctica del deporte y la actividad física en la población con un enfoque de interculturalidad y de inclusión

**2do.** Objetivo estratégico institucional: Incentivar la práctica del deporte de competencia proporcionando herramientas necesarias para la mejora física y técnica de cada deportista, logrando alcanzar los objetivos planteados.

#### 4 Objetivos

#### 4.1 Objetivo General

Elevar la capacidad técnica y táctica de cada uno de los deportistas, ejecutando un plan de entrenamiento y preparación optimo, con la finalidad de participar en torneos o selectivos nacionales y formar parte del seleccionado ecuatoriano para los próximos eventos Sudamericanos, Bolivarianos, Panamericanos y Mundiales.

Para esto se ha seleccionado a 6 deportistas de la que por su perfil y logros deportivos se vincularan al proyecto y se deja 4 cupos mas si se consigue el 100% de los aportes por parte de la empresa privada para tener un grupo total de 10 deportista beneficiados en el alto rendimiento y que podrán llevar al país a tener los mejores resultados deportivos en el corto, mediano y largo plazo.

#### 4.2 Objetivos Especificos

- Estimular la preparación de los deportistas con miras a competencias internacionales.
- Garantizar una preparación optima a todos los deportistas, que les permita desenvolverse en un ambiente adecuado.
- Elevar el nivel técnico compitiendo en torneos abiertos en la región.
- Brindar a los deportistas la implementación e indumentaria adecuada para la competencia.

#### **4.3** Meta

Lograr ubicar a los deportistas en los 3 primeros lugares de su categoría a nivel nacional y lograr la participación internacional como seleccionado.

#### 5 Población Beneficiaria

#### 5.1 Beneficiarios Directos

BENEFICIARIOS DIRECTOS	EDAD	SEXO			
DEINEFICIARIOS DIRECTOS		Masculino	Femenino		
Ariana Alava Muñoz	16		Х		
Rafaela Albuja Sánchez	20		Х		
Andrea Gabriela Soria Madrigal	23		Х		
José Ignacio Conde Maldonado	15	Х			
José Martín Conde Maldonado	18	Х			
Javier Emilio Romo Lopez	15	Х			

TOTAL

Mujeres 3

Hombres 3

Nota: El proyecto esta estipulado para 10 deportistas con las mismas condiciones de los 6 primeros adscritos, los mimos que se sumaran con un perfil deportivo similar alos primeros una vez que se haya encontrado la viabilidad financira al 100%

#### 5.2 Beneficiarios Indirectos

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL
Entrenadores de Squash	1
Preparador Físico	1
Psicólogo	1
Nutricionista	1
Distribuidor equipo deportivo	2
Vendedores de indumentaria	2
	8

#### 5.3 Perfil y logro de los deportistas

#### ANDREA GABRIELA SORIA MADRIGAL

27 de junio del 1997 (23 años)

Documento 175089381-8

Puembo – Quito
(593) 96 259 8701

andreag\_soriam@hotmail.com

#### **LOGROS DEPORTIVOS**

Mejor deportista de squash de Pichincha año: 2013, 2013 y 2014

#### 2019

PSA - Quito – 2019, seleccionado nacional – 3er lugar – Medalla de bronce categoría Damas.

#### **2018**

Sudamericano Mayores de Squash Bolivia – 2018, seleccionada nacional - posición 3er lugar – Medalla de bronce, categoría "dobles femenino" – Medalla de bronce, categoría "equipos femenino".

#### 2015

Sudamericano Juvenil de Squash Ecuador – Febrero 2015, seleccionada nacional - posición 2do lugar - Medalla de plata, categoría "dobles mixtos". Medalla de plata, categoría Sub 19 damas.

#### 2014

Sudamericano Juvenil de Squash Paraguay – Febrero 2014, seleccionada nacional – 2do lugar – Medalla de plata categoría Sub 17 damas – 1er lugar – Medalla de oro categoría "dobles femenino".

Panamericano Juvenil de Squash – El Salvador 2014 – seleccionada nacional – 3er lugar – Medalla de bronce categoría "dobles femenino" – 3er lugar – Medalla de bronce categoría "equipos femenino" – 3er lugar – Medalla de bronce categoría Sub 19 damas.

Canadian Junior Open – Canadá 2014 – seleccionada nacional – posición 9no lugar.

#### 2013

Juegos Bolivarianos - Trujillo 2013, seleccionado nacional - posición 3er lugar – Medalla de bronce, categoría individual damas – 3er lugar – Medalla de bronce, categoría "equipos femenino".

Abierto Colombiano de Squash – Bogotá 2013 – posición 1er lugar – Medalla de oro, categoría Sub 17 damas – 1er lugar – Medalla de oro, categoría Sub 19 damas.

Quito Junior Open – Quito 2013 – posición 1er lugar – Medalla de oro, categoría Sub 17 damas.

#### 2012

Abierto Colombiano de Squash – Bogotá 2012 – posición 1er lugar – Medalla de oro, categoría Sub 15 damas.

Panamericano Juvenil de Squash – Colombia 2012 – posición 3er lugar – Medalla de bronce, categoría "equipos femenino" 1er lugar – Medalla de oro, categoría Sub 17 damas. Sudamericano Juvenil de Squash – Chile 2012 – posición 2do lugar – Medalla de plata, categoría Sub 15 damas.

#### RAFAELA ALBUJA SANCHEZ

09 de junio del 2000 (20 años)

Documento 171996266-2

Arrayanes, Puembo – Quito
(593) 99 794 1912

rafaelaalbujasanchez20@gmail.com

#### LOGROS DEPORTIVOS

#### 2019

PSA Challenger Arrayanes – Quito 2019 – posición 9/16 PSA Satélite – Quito 2019 – posición 5to lugar damas.

Sudamericano Juvenil de Squash Bolivia – Febrero 2019, seleccionado nacional - posición 5/32 categoría Sub 19 damas – 2do lugar Medalla de plata, categoría "dobles femenino" – 1er lugar Medalla de oro, categoría "equipos femenino". El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2018

US Open Junior Squash – Diciembre 2018, seleccionada nacional – posición 11vo lugar, categoría Sub 19 Damas.

Canadian Junior Open – Diciembre 2018, seleccionada nacional – posición 9no lugar, categoría Sub 19 Damas.

Sudamericano Juvenil de Squash Perú – Febrero 2018, seleccionada nacional - posición 3er lugar - Medalla de bronce categoría Sub 19 varones – 1er lugar

Medalla de oro, categoría "dobles femenino" – 1er lugar Medalla de oro categoría "equipos femenino". El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

Panamericano Juvenil de Squash – Brasilia 2018 – posición 2do lugar Medalla de plata, categoría "equipos femenino" – 3er lugar Medalla de bronce, categoría "dobles femenino"

Panamericano Mayores de Squash – Islas Caiman 2018 – posición 9no lugar, categoría "equipo damas".

#### 2017

Sudamericano Juvenil de Squash Paraguay – Febrero 2017, seleccionado nacional - posición 5to lugar – categoría Sub 17 damas – 1er lugar Medalla de oro, categoría "equipos femenino". El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano

US Open Junior Squash – Diciembre 2017, seleccionada nacional – posición 32 lugar, categoría Sub 19 Damas.

Canadian Junior Open – Diciembre 2017, seleccionada nacional – posición 11vo lugar, categoría Sub 19 Damas.

#### 2016

Sudamericano Juvenil de Squash Colombia – Febrero 2016, seleccionado nacional - posición 2do lugar Medalla de plata, categoría Sub 17 damas – 3er lugar Medalla de bronce, categoría "equipos femenino".

#### 2015

Sudamericano Juvenil de Squash Ecuador – Febrero 2015, seleccionado nacional - posición 3er lugar Medalla de bronce – categoría Sub 15 Damas.

Argentina Junior Open – Argentina 2015 – posición 2do lugar Medalla de plata, categoría Sub 17 Damas – 1er lugar, Medalla de oro, categoría "dobles femenino"

Sudamericano Juvenil de Squash Ecuador – Febrero 2014, seleccionado nacional - posición 5to lugar – categoría Sub 15 Damas.

#### **ARIANA ALAVA MUÑOZ**

03 de septiembre del 2004 (16 años) Documento 172210883-2 Jardines de Amagasí 182 – Quito (593) 99 5065 804

#### LOGROS DEPORTIVOS

#### 2020

Sudamericano Juvenil de Squash Quito – Febrero 2020, seleccionado nacional - posición 3/32 – Medalla de bronce categoría Sub 15 damas. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2019

PSA Challenger Arrayanes – Quito 2019 – posición cuadro principal

Sudamericano Juvenil de Squash Bolivia – Febrero 2019, seleccionado nacional - posición 3er lugar Medalla de bronce, categoría Sub 17 damas. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2018

Sudamericano Juvenil de Squash Perú – Febrero 2018, seleccionada nacional - posición 2do lugar - Medalla de plata, categoría Sub 15 damas - 3er lugar

Medalla de bronce categoría "equipos femenino". El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

Panamericano Juvenil de Squash – Brasilia 2018 – posición 2do lugar Medalla de plata, categoría "equipos femenino"

#### JOSE IGNACIO CONDE MALDONADO

18 de mayo del 2005 (15años)

Documento 175221399-9

Francisco Arévalo N47-130 y Malvas – Quito (593) 2432 982 (593) 98204 8874

jignaciocondem@gmail.com

#### LOGROS DEPORTIVOS

#### 2020

Sudamericano Juvenil de Squash Quito – Febrero 2020, seleccionado nacional - posición 3/32 – Medalla de bronce categoría Sub 15 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2019

Sudamericano Juvenil de Squash Bolivia – Febrero 2019, seleccionado nacional - posición 5/32 categoría Sub 15 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2018

US Open Junior Squash – Diciembre 2018, seleccionado nacional – categoría Sub 13 varones.

Sudamericano Juvenil de Squash Perú – Febrero 2018, seleccionado nacional - posición 3/32 categoría- Medalla de bronce categoría Sub 13 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

Sudamericano Juvenil de Squash Paraguay – Febrero 2017, seleccionado nacional - posición 2/32 – Medalla de plata categoría Sub 13 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano

#### 2016

Sudamericano Juvenil de Squash Colombia – Febrero 2016, seleccionado nacional - posición 5/32 – categoría Sub 11 varones.

#### JOSE MARTIN CONDE MALDONADO

06 de junio del 2002 (18años)

Documento 175221397-3

Francisco Arévalo N47-130 y Malvas – Quito (593) 2432 982 (593) 96617 991

josemartincondemaldonado@gmail.com

#### LOGROS DEPORTIVOS

#### 2020

Sudamericano Juvenil de Squash Quito – Febrero 2020, seleccionado nacional - posición 5/32 categoría Sub 19 – Medalla de plata en la modalidad "dobles masculino" – Medalla de plata en la modalidad "equipos masculino". El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2019

Sudamericano Juvenil de Squash Bolivia – Febrero 2019, seleccionado nacional - posición 8/32 categoría Sub 17 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2018

US Open Junior Squash – Diciembre 2018, seleccionado nacional – categoría Sub 17 varones.

Sudamericano Juvenil de Squash Paraguay – Febrero 2017, seleccionado nacional - posición 16/32 – categoría Sub 15 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano

#### JAVIER EMILIO ROMO LOPEZ

18 de mayo del 2005 (15años)
Documento 175221399-9
Francisco Arévalo N47-130 y Malvas – Quito (593) 2432 982 (593) 98204 8874
<a href="mailto:jignaciocondem@gmail.com">jignaciocondem@gmail.com</a>

#### LOGROS DEPORTIVOS

#### 2020

Sudamericano Juvenil de Squash Quito – Febrero 2020, seleccionado nacional - posición 2do lugar Medalla de plata, categoría Sub 15 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2019

Sudamericano Juvenil de Squash Bolivia – Febrero 2019, seleccionado nacional - posición 2do lugar Medalla de plata, categoría Sub 15 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

US Open Junior Squash – Diciembre 2019, seleccionada nacional – posición 5to lugar, categoría Sub 15 varones.

Canadian Junior Open – Diciembre 2019, seleccionada nacional – posición 5to lugar, categoría Sub 15 varones.

British Open Junior – Diciembre 2018, posición 9no lugar – categoría Sub 13 varones.

Scottish Open Junior – Diciembre 2018, posición 4to lugar – categoría Sub 13 varones.

Canadian Junior Open – Diciembre 2018 - posición 6to lugar, categoría Sub 13 varones.

Sudamericano Juvenil de Squash Perú – Febrero 2018, seleccionado nacional - posición 1er lugar- Medalla de oro, categoría Sub 13 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano.

#### 2017

US Open Junior Squash – Diciembre 2017, seleccionado nacional – posición 9no lugar, categoría Sub 13 varones.

Canadian Junior Open – Diciembre 2017 – posición 4to lugar, categoría Sub 13 varones.

Sudamericano Juvenil de Squash Paraguay – Febrero 2017, seleccionado nacional – posición 1er lugar Medalla de oro, categoría Sub 13 varones. El equipo ecuatoriano se proclama campeón sudamericano

#### 2016

Sudamericano Juvenil de Squash Colombia – Febrero 2016, seleccionado nacional - posición 2do lugar Medalla de plata, categoría Sub 11 varones.

#### 2015

Sudamericano Juvenil de Squash Ecuador – Febrero 2015, seleccionado nacional - posición 1er lugar Medalla de oro, categoría Sub 11 varones.

#### 2014

Sudamericano Juvenil de Squash El Salvador – Febrero 2014, seleccionado nacional - posición 1er lugar Medalla de oro, categoría Sub 11 varones.

#### 6 Metodología de Ejecución

#### 6.1 Descripción de Actividades y Operativa

- Evaluación de la condición física y técnica de cada deportista.
- Entrenamiento diario, juego en cancha, práctica y estrategia Tiempo aprox. 2h
- Preparación física, rutina diaria para mejora de condición física Tiempo aprox.
   1h
- Competencia, participación en todos los torneos provinciales y nacionales –
   Frecuencia mensual.
- Preparación táctica, participación en torneos abiertos en países de la región –
   Frecuencia trimestral.
- Competencia, participación en los torneos internacional Sudamericanos,
   Panamericanos, Bolivarianos y Mundial Frecuencia anual.
- Acompañamiento Psicológico, preparación emocional para enfrentar las emociones, frustraciones y actitudes propias de un torneo – Frecuencia semanal.
- Guía nutricional, proporcionar y dar seguimiento a un plan nutricional adecuado, que cubra las necesidades alimenticias de los deportistas – Frecuencia mensual.
- Alojamiento, proporcionar hospedaje adecuado para las participaciones nacionales e internacionales.
- Movilidad, proporcionar transporte terrestre y aéreo para la participación en torneos nacionales e internacionales.
- Salud y seguridad, facilitar la toma de muestras para pruebas PCR para COVID 19.
- Alimentación, proporcionar y vigilar la buena alimentación de los deportistas en los compromisos deportivos.
- Indumentaria y equipo deportivo, proveer de indumentaria adecuada y equipos deportivos necesarios para esta disciplina como: raquetas, zapatos, pelotas, cuerdas, maletas o bolsos.

• Inscripciones, pago de inscripciones para participación en torneos nacionales e internacionales.

#### 6.2 Cronograma de Ejecución

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO									
ACTIVIDADES	FRECUENCIA	LUGAR	JUN.21	JUL.21	AGO.21	SEP.21	OCT.21	DIC.21	FEB.22
Entrenamiento y preparación física	Diario								
Acompañamiento Psicologico	Semanal								
Guía Nutricional	Mensual								
Participación torneos nacionales	Mensual								
Participación torneo provinciales	Bimensual								
Participación Sudamericano Juvenil	Anual	Chile				X			Х
Participación Sudamericano Sub 23	Anual	Colombia		Х					
Participación Sudamericano Mayores	Anual	Argentina			X				
Participación Panamericano Juvenil	Anual	Por definir	X						
Participación Panamericano Mayores	Anual	Guatemala					X		
Participación Panamericano Sub 23	Anual	Colombia			X				
Participación Juegos Bolivarianos	Anual	Bolivia						Х	
Participación Torneo Abierto	Anual	Colombia				X			
US OPEN	Anual	USA						Х	

#### 7 Presupuesto

#### 7.1 Resúmen del Presupuesto

PRESUPUESTO							
			COSTO		MES DE		
CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	<b>EJECUCION</b>	OBSERVACIONES	
HONORARIOS	SUELDO ENTRENADOR DE SQUASH	1	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00	JUN.21 / JUN.22	Encargado de la preparación técnica y táctica de todo los	
HONORARIOS	SUELDO PREPARADOR FISICO	1	\$ 800.00	\$ 9,600.00	JUN.21 / JUN.22	Encargado de las rutinas diarias para la preparación física de cada deportista	
HONORARIOS	PSICOLOGO	1	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	JUN.21 / JUN.22	Acompañmiento psicologico para afrontar empciones y fustraciones	
HONORARIOS	NUTRICIONISTA	1	\$ 800.00	\$ 9,600.00	JUN.21 / JUN.22	Seguimiento de un plan alimenticio adecuado para los deportistas	
TRANSPORTE	PASAJE AEREO	41	\$ 708.00	\$ 29,028.00	JUN.21 / JUN.22	Pasajes aereos para la participación en torneos internacionales	
TRANSPORTE	TERRESTRE INTERNO	3	\$ 1,950.00	\$ 5,850.00	JUN.21/ FEB.22	Movilización interna en torneos nacionales e inernacionales	
ALIMETACION	ALIMENTACION E HIDRATACION DIARIA	42	\$ 50.00	\$ 57,300.00	JUN.21 / JUN.22	Alimentación diara en torneos nacionales e internacionales	
INDUMENTARIA	ROPA DEPORTIVA	11	\$ 250.00	\$ 2,750.00	JUN.21 / JUN.22	Proveer ropa deportiva adecuados para la actividad	
INDUMENTARIA	ZAPATOS DEPORTIVOS	20	\$ 120.00	\$ 2,400.00	JUN.21 / JUN.22	Proveer zapatos deportivos adecuados para la actividad	
EQUIPO DEPORTIVO	RAQUETAS	30	\$ 160.00	\$ 4,800.00	JUN.21 / JUN.22	Compra de raquetas para todos los deportistas	
MEDICINA	TRATAMIENTOS	10	\$ 1,120.00	\$ 11,200.00	JUN.21 / JUN.22	Consulta médica y tratamiento en caso de lesiones	
HOSPEDAJE	HOTELES O RESIDENCIAS	10	\$ 4,892.00	\$ 48,920.00	JUN.21 / JUN.22	Alojamiento en torneos nacionales e internacionales	
INSCRIPCIONES	COSTO DE INSCRIPCION	10	\$ 1,480.00	\$ 14,800.00	JUN.21 / JUN.22	Pago de inscripciones para competencias nacionales e inernacionales	
TOTAL:				\$ 237,048.00			

#### 7.2 Presupuesto Detallado

N°	CONCEPTO		MONTO
1	HONORARIOS	\$	60,000.00
2	TRANSPORTE	\$	34,878.00
3	AIMENTACION E HIDRATACION	\$	57,300.00
4	INDUMENTARIA Y EQUIPO DEPORTIVO	\$	9,950.00
5	MEDICINA	\$	11,200.00
6	HOSPEDAJE	\$	48,920.00
7	INSCRIPCIONES	\$	14,800.00
TOTAL:			237,048.00

#### 8 Uso imagen coorporativa

La niñez y adolescencia son etapas de cambios constantes, la práctica de un deporte en forma continua y disciplinada repercute favorablemente en el desarrollo emocional, social y físico de los chicos. Los beneficios son muchos y de seguro les servirá cuando entren en el mundo laboral, ya que, gracias al juego aprenden a trabajar en equipo, respetar normas, afrontar la frustración y adquieren disciplina.

Este proyecto no solo será un aporte para el desarrollo personal de cada deportista, sino también un aporte significativo al deporte ecuatoriano, ya que cobija a 11 deportistas de alto nivel competitivo, brindándoles una preparación adecuada y un camino estructurado para que alcancen sus metas y objetivos planteados.

La falta de apoyo económico a las actividades deportivas en el país, hace que se pierdan grandes talentos y dignos representantes de nuestro país, por esta razón el objetivo primordial de este proyecto es consolidar y llevar a cabo un plan de entrenamiento que les permita un desarrollo íntegro y completo, con el apoyo de la empresa privada.

Como empresa colaboradora la marca aparecerá en los espacios establecidos en cada una de las actividades a desarrollarse en este plan, así como también en la indumentaria de los deportistas, en redes sociales y medios de comunicación.

#### 9 Seguimiento y Evaluación

ACCIÓN ESPECÍFICA	INDICADOR Y META	RELEVANCIA A LARGO PLAZO	LUGAR Y FECHA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Campeonato nacional juvenil	Ubicarse en los 3 primeros puestos, en su categoría oficial.	A más de obtener una posición en el ranking nacional, podemos observar las deficiencias o destrezas de cada jugador	En las diferentes provincias del Ecuador, fechas por confirmar	Páginas oficiales de la FES
Sudamericano Juvenil de Squash	Llegar entre los 3 primeros lugares en cualquier modalidad de juego en la que participen	Crear motivación en los deportistas y autoevaluación	Santiago de Chile – Septiembre 2021	Página oficial de la Sudamericana
Sudamericano Juvenil Sub 23 de Squash	Llegar entre los 3 primeros lugares en cualquier modalidad de juego en la que participen	Crear motivación y confianza en los deportistas, con la finalidad de seguir en las competencias	Colombia – Julio 2021	Página oficial de la Sudamericana
Sudamericano de Mayores de Squash	Llegar entre los 3 primeros lugares en las modalidades por equipos o dobles	Continuidad con el proceso y formar un equipo absoluto	Argentina – Agosto 2021	Página oficial de la Sudamericana
Panamericano Juvenil Sub 23 de Squash	Llegar entre los 3 primeros lugares en cualquier modalidad de juego en la que participen	Crear motivación y confianza en los deportistas, con la finalidad de seguir en las competencias	Colombia – Agosto 2021	Página oficial de la Panamericana
Panamericano Absoluto de Squash	Llegar entre los 3 primeros lugares en las modalidades por equipos o dobles	Continuidad con el proceso y formar un equipo absoluto	Guatemala – Octubre 2021	Página oficial de la Panamericana
Juegos Bolivarianos de la Juventud	Llegar entre los 3 primeros lugares en cualquier modalidad de juego en la que participen	Crear motivación en los deportistas y autoevaluación	Bolvia – Diciembre 2021	Página oficial de la Sudamericana
Torneo Abierto	Llegar entre los 3 primeros lugares en sus categorías	Experiencia y preparación técnica y táctica	Colombia – Septiembre 2021	Página oficial de la Federación Colombiana de Squash
US Open	Posiciones esperadas 9/32	Experiencia y preparación técnica y táctica	Estados Unidos - Diciembre 2021	Página oficial del torneo

Con este trabajo garantizamos la participación a mediano y largo plazo de un equipo homogéneo y en óptimas condiciones que podrá representar al país en diversas competencias.

#### 10 AVAL

#### El presente proyecto cuenta con aval y beneplacito del la Federacion Ecuatoriana de Squash



Quito D.M., 17 de Marzo del 2021

A quien interese,

#### CERTIFICADO

Por medio de la presente la Federación Ecuatoriana de Squash, CERTIFICA que la empresa TEAM ONE NEGOCIOS DEPORTIVOS con RUC No.1792111307001, ha presentado ante esta Federación el proyecto "Apoyo para la preparación técnica y física para deportistas de alto nivel competitivo con miras a competencias internacionales", el mismo que beneficiará a 10 deportista activos y que se encuentran registrados en nuestra Federación.

Autorizamos al interesado hacer uso de este certificado de la manera que estime necesario.

Atentamente,

José Inca

PRESIDENTE

FEDERACION ECUATORIANA DE SQUASH | Calle Mariano Paredes 70-195 y Moisés Luna Andrade, Quito, Ecuador (593-2) 247-1204